



**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO ACADÉMICO
FACULTAD DE MEDICINA
SESIÓN ORDINARIA 20 DE FEBRERO DE 2024**

Siendo las 9:00 horas del día 20 de febrero del año 2024, dio inicio la Primera Sesión Ordinaria del H. Consejo Académico de la Facultad de Medicina, precedida por el M.C. Carlos José Castro Sansores Director y Presidente de la Facultad de Medicina, dando la bienvenida.

La Dra. Alina Dioné Marín Cárdenas, Secretaria del Consejo y Secretaria Académica de la Facultad de Medicina, registra la lista de asistencia y confirma la existencia del quórum, instalándose la sesión presencial en la Sala de Consejo de esta Facultad de Medicina.

La Dra. Alina Marín pone en consideración el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la sesión.
2. Lista de asistencia.
3. Verificación del Quorum.
4. Propuesta de la Asignatura Optativa de la **Licenciatura en Rehabilitación:**
 - Introducción a la Fisioterapia en Salud Mental.
5. Presentación de la Actualización del Plan de Estudios de la Licenciatura en Rehabilitación.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Sesión.

Punto No. 4.- Presentación de las Asignatura Optativa de la Licenciatura en Rehabilitación:

Asignatura Optativa: INTRODUCCIÓN A LA **FISIOTERAPIA EN SALUD MENTAL** (antes curso Teórico-Práctico: Fisioterapia en Salud Mental).

Modalidad: Teórico-Práctico

Ubicación: A partir del 5° Semestre.

Duración: 60 horas (30 horas Presenciales) y (30 horas No Presenciales)

Total de Créditos: 6 créditos.

Competencia de la Asignatura: El estudiante diseñara estrategias básicas de intervención de intervención de Fisioterapia en salud mental dirigidas a personas de riesgo o con alguna condición de salud mental.



Contenido: Unidad I: Fundamentos de la fisioterapia en la salud mental. Unidad II: Generalidades de las Principales condiciones de salud mental que requieren de Intervención de Fisioterapia de Salud Mental. Unidad III: formas de Evaluación en Fisioterapia en salud mental Unidad IV: Formas de Intervención en Fisioterapia en salud mental. Unidad V: Fisioterapia en Salud Mental en pacientes con dolor crónico.

Evaluación: de Proceso: 50% y de Producto 50%.

Comentarios de los Integrantes del Consejo:

El Dr. Castro comenta que después de haberse hecho los cambios pertinentes según las observaciones que se realizaron en la anterior sesión de consejo académico, se somete de nuevo a revisión.

La Dra. Alina Marín determina la integración del comité de la siguiente manera:

Asignatura Optativa: CURSO TEÓRICO PRÁCTICO: "FISIOTERAPIA EN SALUD MENTAL".

Comité Revisor: Mtra. Claudia Lorena Barrero Solís. Dra. Elsy A. Pérez Padilla. Br. Christian Hernán Sáenz Centeno.

Punto No. 5.- Presentación de la Actualización del Plan de Estudios de la Licenciatura en Rehabilitación:

MODELO MEFI (actualmente Modelo MEYA desde el año 2006)

Nombre: **LICENCIATURA EN FISIOTERAPIA Y REHABILITACIÓN.**

Competencias profesionales: Evaluación y Diagnóstico Fisioterapéutico. Intervención Fisioterapéutica. Ética y Práctica de la Fisioterapia basada en la evidencia. Gestión y Administración en servicios de Fisioterapia.

Competencias Específicas: Evaluar funcionalmente al cliente y establece el diagnóstico fisioterapéutico según los parámetros nacionales e internacionales de la disciplina. Diseña e implementa planes y programas de intervención en su ámbito profesional con base a las necesidades del cliente. Ejerce la práctica de la fisioterapia de acuerdo con las leyes, regulaciones, códigos éticos y estándares establecidos por las asociaciones profesionales y se fundamenta en la mejor evidencia científica disponible. Implementa el proceso de gestión administración de servicios fisioterapéuticos de manera efectiva, para interactuar en un entorno sanitario dinámico.

Competencias Disciplinarias: Analizar la estructura y funcionamiento del ser humano, Así como interacciones con el entorno sociocultural, ambiental y su relación con la salud. Analizar los factores de riesgo biológicos, psicológicos, sociales, culturales, económicos y políticos presentes en el entorno de las personas, la familia y la comunidad. Toma de



decisiones con fundamentos éticos científicos y humanistas del área de la salud en su ejercicio profesional considerando las tendencias nacionales e internacionales de la disciplina.

Descripción del Currículo: El plan de estudios tiene una duración de 5 años, divididos en 8 semestres y un año de servicio social.

En los primeros 8 semestres el alumno deberá cursar al menos 349 créditos de asignaturas obligatorias, optativas y libres y el último año será para la realización del servicio social el cuál no tiene créditos.

La malla curricular de la Licenciatura en Fisioterapia y Rehabilitación está conformada por 261 créditos de asignaturas obligatorias, al menos 70 créditos de asignaturas optativas y al menos 18 créditos de asignaturas libres.

El servicio social con duración de un año solo lo podrán realizar si tienen el total de créditos antes mencionados divididos entre las asignaturas obligatorias, optativas y libres.

En el currículo se encuentra 22 asignaturas para la formación dual donde se aprovechan los escenarios reales de aprendizaje que existen en la Unidad Universitaria de Rehabilitación, así como los escenarios externos (centros de atención hospitales, etc.) para el desarrollo de las prácticas formativas.

Punto No. 6.- Asuntos generales. - El Dr. Castro Presidente del Consejo Académico y Director de la Facultad de Medicina informa que la propuesta de actualización y cambio de nomenclatura de la Licenciatura en Rehabilitación en la próxima reunión del H. Consejo Universitario. El Consejero Maestro se pronuncia en contra del cambio de nomenclatura del programa de estudios a lo que el director le informa que existe un claro conflicto de intereses al ser miembro de la Comisión Permanente Académica del H. Consejo Universitario y formó parte del Grupo Formador del nuevo programa. Le informa también que, por lo anterior, ha solicitado a las autoridades universitarias su exclusión de dicha Comisión para evaluar y dictaminar el mencionado programa de estudios por el conflicto existente. Agotados los puntos del orden del día se da por concluida la sesión.

Punto No. 7.- La Secretaría Académica, agradece a todos su asistencia y participación procediendo a la clausura de la sesión a las 10:15 horas, lo que se firma para constancia.